



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MPY

Yungay, 30 ENE. 2019

VISTOS:

El Informe N° 20-2018-MPY/GIDL/ING.MRDM-RT, de fecha 19 de diciembre del 2018, Informe N° 0020-2019-MPY/07.10, de fecha 24 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, según la Directiva "Normas que regulan y establecen medidas de control en el desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo de la Municipalidad Provincial de Yungay", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2016-MPY, en el literal I) del Numeral 6.3 establece: *una vez concluida la actividad de ejecución de la actividad el RTAM dejará constancia de ello en el cuaderno de ocurrencias y solicitará a la División de Obras y Mantenimiento y con el V°B° del SAM, la conformación de la Comisión de Recepción;*

Que, asimismo la misma norma legal acotada establece, en el literal o) *toda actividad de mantenimiento debe ser recepcionada, para lo cual, mediante acto resolutivo emitido por el área competente, se conformará una Comisión de Recepción (...);*

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0660-2018-MPY, de fecha 19 de setiembre del 2018, se aprobó la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Red Matriz del Sistema de Agua Potable del Caserío de Aira, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", cuyo presupuesto es hasta por el monto de S/ 31,472.84 (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 84/100 Soles);

Que, mediante Acta de Terminación de la Actividad, de fecha 30 de noviembre del 2018, se reunieron el Ing. Michael Rafael Diaz Mejía, en su condición de Responsable Técnico de la actividad, y el Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez, Inspector Técnico, con la finalidad de verificar la culminación de la actividad, señalan que luego de revisar los planos y especificaciones técnicas aprobadas, dejan constancia del cumplimiento de la ejecución del proyecto de acuerdo a la Ficha Técnica aprobada;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MPY

Que, mediante Informe N° 20-2018-MPY/GIDL/ING.MRDM-RT, de fecha 19 de diciembre del 2018, el Ing. Michael Rafael Díaz Mejía - Responsable Técnico de la actividad: "Mantenimiento de la Red Matriz del Sistema de Agua Potable del Caserío de Aira, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", comunica que dicha actividad se encuentra culminada y solicita la conformación del comité de recepción. Adjunta copia del acta de terminación de la actividad y copia de los últimos asientos del cuaderno de obra;

Que, mediante Informe N° 0020-2019-MPY/07.10, de fecha 24 de enero del 2019, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, remite la propuesta de conformación del comité de recepción de la actividad mencionada, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de la actividad: "Mantenimiento de la Red Matriz del Sistema de Agua Potable del Caserío de Aira, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", de la siguiente manera:

- | | | |
|----|---|-------------------|
| 1. | Ing. DAVID JOSE AGUILAR RODRIGUEZ
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local | PRESIDENTE |
| 2. | Ing. WILSON JOSE ZELAYA SANTOS
Jefe de la División de Obras y Mantenimiento | 1° MIEMBRO |
| 3. | Ing. ANGELICA MELICIA CARBAJO MURGA
Jefe de la División de Estudios | 2° MIEMBRO |

Ing. Michael Rafael Díaz Mejía
Responsable Técnico (RTAM)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción designado, División de Obras y Mantenimiento, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL